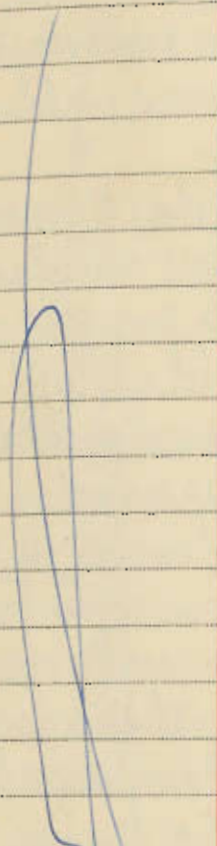




Nº 10.

sesion ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comision Municipal firmamente el dia 4 de febrero de 1966 con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del dia cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en el Salon de Sesiones de esta Casa Municipal, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel de Guzmán Navarro, con asistencia de los señores concejales de Alcalde Guillermo Suarez Melendez, D. Pablo Luis Gralla, D. Juan de Franca, D. Bartolomeu Gons, D. Juan Maria Fiol, D. Juan, el Interventor de Cuentas Internas D. Pedro Ferrer y D. de Gerardo y asistidos de mi, el representado Secretario de esta, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y seis minutos el Sr. Presidente abre la sesion, dando lectura al auto de la anterior, que se acuerda por unanimitad.



seguidamente se acuerda desestimar tres recursos de reposicion, contra cuotas señaladas y liquidacion presentada, por el concepto de Recogida de Basuras, segun se detalla en continuacion:
 Recurso presentado por D. Mateo Manzano Bullon contra cuota que en la mancomunidad de contribuyentes, 1964, le fue señalada en la cuantia de 900, por cuanto se le presto el servicio, y no haber suministrado el recurso en tiempo habilitado. - Por los mismos motivos que el anterior, se acuerda desestimar el recurso de reposicion interpuesto por D. Juan Manuel Gons, titular de la Pensión Galy Can Pastilla, por una cuota del ejercicio de 1964, y por coste de 17.155 pesetas. - Igualmente se acuerda desestimar el recurso interpuesto por D. Antonio Roca Alberti contra liquidacion por Recogida de Basuras, 1964, por importe de

2, 3, y 4

se acuerda desestimar tres recursos de reposicion contra cuotas señaladas y liquidacion presentada por Recogida de Basuras.

4,800 pts anuales, a Sr. Colina Pascual y otros, por falta de personalidad del interesado para interponer dicho recurso, sin entrar en el fondo del mismo.

5, 6, 7, y 8.
Se acuerda acceder a recursos por el concepto de Recogida de Basuras y Plus-Valía

Seguidamente se acuerda acceder a los recursos presentados, por el concepto de Recogida de Basuras y Plus-Valía, que se relacionan a continuación:

Recurso formulado por Sr. José Benítez de las Hermandades y Pension Beltrán, contra multa que le fue señalada en la matrícula de contribuyentes, 1.964, por 2,190 pts por haber quedado acreditado que no utilizó el servicio durante el trimestre en curso, presentándose una liquidación por importe de 1.642'50 pesetas.

Recurso presentado por Sr. Andrés Valls Cortés, en nombre y representación de su madre Sr. Juana Cortés Forteza, denunciándose los recibos que le fueron presentados por el concepto de Academia de Corte, en el ejercicio de 1.964, por el concepto de Recogida de Basuras e Inspección de Motores, pues desde hace años ya no existe la referida Academia.

Recurso interpuesto por Sr. Juana Ferragut Oliver, propietaria de establecimiento sito en la calle de Bahón de Santa María del Sembrero n.º 9, - ejercicio de 1.964, por cuanto ya con anterioridad había satisfecho los derechos y tasas por los conceptos de Recogida de Basuras, Inspección de Motores, y otros.

Seguidamente se acuerda la devolución de cuatro mil ochocientos sesenta y ocho pesetas quinientos, a Sr. Soella Petit Col, que resultaron indebidamente ingresadas mediante mandamientos de ingreso n.º 5044, de fecha 5 de junio de 1.964 y por consecuencia de liquidación que le fue presentada por valor incremento de los terrenos.

9
Se acuerda abonar

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios.

var horas extraord
narias a personal
encargado de transi
tacion multas.

rios que se diran, en los trabajos de transiacion de multas, segun se detalla a continuacion:

A. S. Ana S. Fernandez Sainza	362'50 pesetas
A. S. Guillermo Colombes Borselli	425 - pesetas
A. S. Pablo Carró Montaner	162'50 pesetas
A. S. Antonio Esteban Ferrer	1.637'50 pesetas
A. S. Margarita Gutillas Marinon	1.562'50 pesetas
A. S. Francisco Rover Gutillas	1.584 - pesetas
A. S. Luis Manuel Gutillas	1.656 - pesetas

10.
se acuerda enca
rgo de urgencia a
F. M. G. P. G. pro
yecto instalacion
quemador para
calderas de calda
do de cerdos.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion: - Con cargar a la Casa Pimorca

de la calle Heroes de Montaner no 104 al 110 del pro
yecto de instalacion de un quemador para la caldera
de el caldado de cerdos en el Montadero Municipal,
trabajos de maxima urgencia, por un importe total
de cinco hundredos mil ochocientos veinte y siete
pesetas con treinta y nueve centimos, que se desglosa
ran en la forma siguiente: - Para el contratista Fu
morsa y Benel industrial. 129.479'45 pesetas. Para
honorarios Ingeniero Industrial. 4.974'28 pesetas
Para honorarios Perito Industrial 4.974'27 pesetas
Para gastos de comision 1.105'39 pesetas. Total
140.827'39 pesetas. Dichos gastos puede ser satisfecho
con cargo al Cap. 2º. art. unico 2/27. Partida 156
del vigente presupuesto de gastos.

11
se acuerda recep
cion y aprobacion
liquidacion obra
construccion ca
pilla para sepul
cros Catolicos
en Cementerio
no Catolicos

Despues de seguido se acuerda la recepcion de las obras
de construccion de una capilla para deposito de
Catholicos, en el Cementerio no Catolico de esta ciu
dad, llevadas a cabo por D. Antonio Mas Morey. Igual
mente se acuerda aprobar la liquidacion de dichas
obras por un total y global presupuesto de 66.871'78
pesetas, que se aborran con cargo a Resultado de
1965.

12
se acuerda inclu

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuacion:
1º - Aceptar los informes emitidos por el Arquitecto mu

ción finca en Registro
Municipal de Lobos.

municipal adjunto de Urbanismo Sr. Labris y del Sr. D. Asesor mu-
nicipal Sr. Montorell, y en su consecuencia acceder a la petición
que formulan D. Roberto Xavier Babiloni y D^a María de los An-
gelos Gómez González, interesando la inclusión en el Registro
Municipal de Lobos y otros Municipios de Edificación Forgo-
sa, de la finca de su propiedad, sita en la Calle de Arzobis-
po Asparrago n.º 83 angular con la de Reina Laura de D^a
Dña Lidia de Fines, que aparece inscrita en el Registro de
la Propiedad de este Partido, al folio 111 vto, tomo 2.º 3620
chito, libro 420, sección Termino, finca n.º 17.985 y re-
gistrada como una casa de planta baja, edificada
sobre un solar procedente del Real Solar San José de
la Ferrería, señalada con el número 67, antes 94 de la
calle de Arzobispo Asparrago: mide 11 m 7 dm 2; sin-
dante al Sur o frente, con dicha calle; al Norte o fondo
con los canales, al Oeste o izquierda de la calle que y
al Este o derecha, entrando por una vendedora a Catalina
Arborea Obregón. - Inclusión fundada en que dicho inmue-
ble se halla edificado como "edificación ino-demanda"
incluida en el apartado a) del art.º 5-5º del Regimen-
to de Edificación Forzosa y Registro Municipal
de Lobos de 5 de marzo de 1964. - Sobre la descrita
finca no pesan cargas de ninguna clase, por ha-
berse extinguido el derecho hipotecario que la tenía
de D. Pablo Frontera Vich y D^a Magdalena Borda
Campus, según documento unido al expediente
de haberse inscrito dicha extinción en el Regis-
tro de la Propiedad en fecha 10 de enero actual. -
Se me arrendamiento a favor de D. Bartolomé Vera-
za Font, quien ocupa el n.º 83 de la citada finca.
2º. - Dar traslado del presente acuerdo a las partes
interesadas, exponiéndose en el tablero de anuncios
de estas Cortes Consistoriales el mismo, durante
el plazo de 8 días, y que se comuniquen a la Delega-
ción Provincial del Ministerio de la Vivienda de
esta Provincia, a tenor de lo establecido en el



art. 15-2 del indicado Reglamento.

3º.- Que se expida certificación del acuerdo, al objeto de dar cumplimiento a lo prescrito en el art. 18-2 del Reglamento suscitado, para su anotación marginal en el Registro de la Propiedad de este Partido.

seguidamente, y a efectos de que en su día pueda extenderse el Acta de Recepción definitiva, se acuerda aprobar los siguientes informes establecidos por el Arquitecto municipal Sr. Juli Sancho.- Obras pavimentación de saltillo, Tramo Camino Puerto Indolencia, realizadas por el contratista Sr. Juan Perillo Berdi.- Obras pavimentación con riegos superficial asfaltico Tramo Camino del Prayot, realizadas por Sr. Juan Perillo Berdi.- Obras de desmonte de tierras en plaza de cultura con la calle Francisco Martí Mora, llevada a cabo por el contratista Sr. Bartolomé Balaguer Nadal.

Acto seguido, y bajo las condiciones de siempre, que figuraron transitorias en el acta de la sesión celebrada por la C. M. Perennemente el día 7 de mayo del año último, se acuerda conceder los permisos para obras y particulares, que se relacionan a continuación:- A Sr. Catalina Ammar Sastre para en la finca de su propiedad sita en la calle Regalo augu har calle 8, efectuar obras de ampliación arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el arquitecto Sr. Joaquín Loquitola. Las obras no excederán de diez meses.

A Sr. Juan Némes Siguera proceder a la edificación de vivienda arregladamente a los planos, en calle Génova nº 26. Las obras no excederán de quince meses.- Sr. Manuel Martínez Ferrnandez, para en un solar de su propiedad sito en la calle del Gallo Blanco, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.- Sr. Bartolomé Bouz Anoy, para en un solar de su propiedad, sito en la calle del Baret, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.- Sr. Rafael de Cerezo Torca, Dicho de Mallorca, para en un solar sito en la

13, 14, y 15 se acuerda aprobar los informes transcritos Municipales.

16. se acuerda conceder diversos permisos para obras y particulares.

prolongación de la calle Virgen de Montserrat, construye
un edificio, destinado a Instituto Nacional de Gerencia
y a España. Las obras no excederán de veinte y seis meses.
D. S. Juan Costa Muñoz, para en un solar de su propia
propiedad sito en la calle Bajo el otro lantern, "Urbanización
San Blas", construir un edificio arreglado a los
planos que acompaña. Las obras no excederán de seis
meses. - D. Pedro Fran Carbonell, y D.ª Maria Fran
Galva, para en un solar de su propiedad sito en la
calle Ribas, s/n, San Carolina, construir un edificio
arreglado a los planos que acompaña. Las
obras no excederán de veinte meses. - D.ª Mariana
Portas Martí, para en unos terrenos de su propiedad
sito en la Carretera de Palma a Lloer, Km. 5, construir
un edificio arreglado a los planos que acom-
paña. Las obras no excederán de veinte meses. -
D. S. Miguel Cardell Garau, para en un solar de su
propiedad sito en la calle de Trovador (Arucas), cons-
truir un edificio arreglado a los planos que
acompaña. Las obras no excederán de veinte y cua-
tro meses. - D. Antonio Gammudi Ferrá para en
un edificio de su propiedad en construcción sito en
la calle Puerto Bonafé (San Ferrn), acceder a la porro-
ga de la licencia municipal que para dichas obras le
fue concedida. El plazo de las obras se prorroga en
ocho meses. - D. S. Juan Serate Sureda, para en un
edificio en construcción de su propiedad sito en la
calle de Capitan Ramonell Boix acceder a la porro-
ga de la licencia municipal para dichas obras le
fue concedida. Su prorrogación será de seis meses. - D.
D.ª Francisca Lloer Ribas para en un solar de su
propiedad sito en la calle San Gabriel no. 15, acceder
a la prorrogación de la licencia municipal que para
la construcción de un edificio le fue concedida en
18-9-1964. El plazo de las obras se prorroga en
seis meses. - D. S. Gabriel Coll Font, para en el edificio

en construcción de su propiedad sito en la calle Bojío Biera n.º 38 acceder a la porroga de la licencia municipal que para dichas obras le fue concedida el día 19-6-1965. La porroga será de dos meses. - D. Antonio Guzmán Rojas, para de la finca en construcción de su propiedad sito en la calle José de ang. calle Obispos, acceder a la porroga de la licencia municipal que le fue concedida el 7-8-1964. El plazo de la porroga será de diez meses. -

17, 18 y 19

Se acuerda otorgar las peticiones para obras particulares

Iguualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

17.- Otorgar el permiso solicitado por D. Margarita D. Valentín para construir un chalet en solar de su propiedad sito en la Urbanización Los Vich, arregladamente a los planos suscritos por el Arquitecto D. Rafael Pumar Pumar. Se fundamenta la desestimación en que los terrenos de referencia están incluidos en la Zona Contingente D. del Plan General de Ordenación de esta Ciudad, por lo que la edificación debe retroceder tres metros de las medianeras (Art. 214 de las Vigentes D.O. M.M. de la construcción).

18.- Otorgar el permiso solicitado por D. Bartolomé Gordola Pujol para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Francisco Vidal, con arreglo a los planos del Arquitecto D. Antonio Ferrnández Saura. Se fundamenta la desestimación en que el solar de referencia le corresponden Ordenanzas de Zona Contingente D. según el Plan General de Ordenación de esta Ciudad, y el volumen del proyecto presentado excede del máximo de edificabilidad de 3 m³. por m². previstos para esta zona (Art. 211 de las Vigentes D.O. M.M. de la Construcción).

19.- Otorgar el permiso solicitado por D. Bartolomé Valentín Vich para construir cinco viviendas en solar de su propiedad sito en la calle Betra S. n.º 77, arregladamente a los planos suscritos por el Arquitecto D. Antonio Sabres Fuster. Se fundamenta la desestimación en que si bien el proyecto de referencia está incluido dentro del ámbito del Plan Parcial de los lotes

del Plan general de Ordenación, aprobado definitivamente y se halla en tramitación el proyecto de Urbanización de mismo, hasta tanto no sean entregados los solares, espacios libres y servicios correspondientes, las parcelas resultantes de dicha urbanización no han adquirido la calificación de solares (Art. 67 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956.)

20

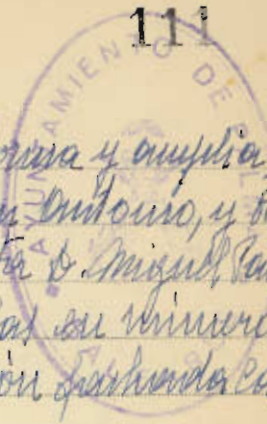
Se acuerda declarar en ruina finca 168 a 176, calle Calvo Sotelo y otros

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
1.- Declarar en ruina la edificación núms. 168 a 176 de la calle Calvo Sotelo de esta ciudad, por cuanto es imposible su reparación, ya que esta consistiría en su reconstrucción total (Art. 170, apartados a) y b) de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956), debiendo su propietario, en el plazo de dos meses, y bajo la dirección de técnico competente y la supervisión de un Arquitecto Municipal (Art. 147 de las Vigentes D.O.M.M. de la Construcción), efectuar el derribo total de la misma; y, 2.- Que no ha lugar en la declaración de ruina de la construcción núms. 41 de la calle Benicente Mulet Garcia y 8 de la de Borrás, por no darse ninguno de los supuestos establecidos en el Art. 170 de la referida Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, ordenando a su propietaria Sr. Concepción Coll Roa, que en el plazo de dos meses y bajo la dirección técnica competente, arregle la cubierta, sustituyendo el canchales podrido y renovando las tejas, así como también efectúe el cosido de grietas y reparación de enlucidos.

21.9A

Se acuerda declarar en ruina los depósitos.

Acto seguido, habiéndose recibido las obras y plan de cumplimiento a todos los requisitos exigibles para estos fines, se acuerda la devolución de los siguientes depósitos, constituidos por responder a las obras citadas: D. D. Juan Perello Perola, 2.396,53 pts, obras de riego superficial asfáltico camino Playa Progreso y calle Baneta.



de Electricidad Moderna, 2.959'32 pesetas, obras reformas y amplia-
cion armarios y otros calle Alferendo y Plaza San Antonio, y tras
seguidamente se acuerda abonar al electricista D. Miguel Cal-
der Lerdó, dos horas extraordinarias prestadas en número
de 90 y a treinta pesetas unidad; iluminación fachada Ca-
sas Consistoriales

23/

de acuerdo abona-
dos extraordinarios
de electricistas
24. 25. 26. 27. 28
29. 30. 31. 32. 33
de acuerdo auto-
rizar a G. G. S. y
a S. M. G. para
apertura de zan-
jas

seguidamente y en las condiciones de siempre, que figuraron
transcritas en el acta de la sesión celebrada por la Comisión
Municipal permanentemente el día 30 de abril último, se acuerda
autorizar a G. G. S. y a S. M. G. para la apertura
de zanjas en calles o plazas de esta Ciudad: - A G. G. S.:
en calles de: Fray Junyero Serra, Paseo Mallorca, Gabid-
Blabris, - José G. Ferrer, - S. Martí, - Calle 14, - Juan B. Zaforteza,
Callejero d'Aspelt, Charro de Maspu, Ramón S. Moya,
Miguel Porcel, Nicaragua, - Antonio Hoquera, - M. de la
Torre, - G. Ricardo Ortega, Telégrafo, - S. Espanolet, - Gorkh-
Blau, - P. Vicente Ferrer, - A. S. Salvador, - Lúcia Portell, - Cal-
vo Lolo, - con plazo de 5 días por acometida.

Paseo Mallorca, - Pl. Fines de Alcalá, - con plazo de
10 días por acometida.

con calle Vigo, - Santiago (C. am Castilla) - con plazo de
un mes hasta su ejecución.

San Roba, - Concepción, - Obispo, - S. Jaime, - Gorrar-
ra, - Guaitano, - Concepción, - Agua, - con plazo de un
mes.

Cerro Lolo, - San Benigno, buca de Beva, - Bosque,
Implicato.

A S. M. G.: en calles:
Benito Garau Pargas, Benito Canellas Alcover, Calva
Calle 11, - Pursiona, Flecha M. Serra. - con plazo de diez
días de ejecución. Para todas ellas se exige una ga-
rantía mínima de 12 meses de duración.

con calles de: - Benito Pous, - Rivadavia, Ramón Mmte-
ner, Rolo F. Lizar, - Calle 219, Alina, - G. Torres, - A. Car-
boull, - Barroca, - Ramón S. Moya, - Boteria, - B. A. cont
C. Lolo, - Flecha Serra, Juan Hoquera Zaforteza, R. Au-

Kerman, - F. Laguarda, - A. Valenti, - Bot de Arago, - F. Rovira,
Calmes, - Antillon, 280, - Regala, - G. Sabat, - G. Sureda, 1400
como y lo que se deberian haberse cuenta entre si, y en la lista
deponida, del inicio de las obras, al objeto de evitar interrup-
ciones en sus trabajos, servicios y otros.

34

Se acuerda abonar
horas extraordinarias
a personal Reg.
plazas.

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordi-
narias prestadas por D. Miguel Sotera Arner, Jefe de
negociado, interino, de Reemplazos, durante el mes de
enero ultimo, en cantidad de 66 y con un total gasto de
2,640 pesetas.

35

Se acuerda abonar
horas extraordinarias
a personal Re-
gistro General

igualmente se acuerda abonar las horas extraordi-
narias prestadas por el personal del Registro General
de este Ayuntamiento durante el mes de enero ult-
imo, segun se detalla a continuacion:

A. D. Pedro Vidal Coll, 140 horas a 25 pts. Total 3,500 pts.
A. D. Antonio Piquera Bermejo, 148 horas a 25, Total 3,700 pts.

36

Se acuerda abo-
nar horas extraor-
dinarias a funcio-
narios Ayuntamiento
Personal

igualmente se acuerda abonar las horas extraordi-
narias, a los funcionarios del Ayuntamiento de Personal
prestadas durante el mes de enero ultimo, segun se de-
talla a continuacion:

A. D. Sebastian Giral, 72 horas, 2,304 pesetas
A. D. Antonio Gesteira 72 horas, 1,800 pesetas
A. D. Guillermo Colombari 72 horas, 1,800 pesetas

37

Se acuerda abo-
nar pension actuali-
zada y otros
a D. Francisca Vi-
dal

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuacion: -

Abonar a D. Francisca Vidal viuda, Directora
Semicolonia jubilada de esta Corporacion la pen-
sion actualizada y otros correspondientes se-
gun detalle que se relaciona a continuacion, con
arreglo a la resolucion de la Mutualidad Nacio-
nal de 21 de enero de 1966: - Expediente de Actua-
lizacion n.º 15.217. - Pensionista n.º 13.723 - Cargo
Corporacion 492 pesetas mensuales. - Cargo Mu-
tualidad 4.988 pesetas mensuales. - Pension
Mensual Actualizada 5.180 pts. - Otros a
cargo de la Mutualidad Nacional, detalle 1º



de enero de 1.964, 46.487 justas.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

38

de acuerdo abona
los atrasos pension a
la Francisca Ale
many.

38. Abonar a ^{la} Francisca Alemany Obcalas, viuda, de D. Juan Subia Borrudell, habilitado de Material de esta Corporación, la cantidad de 7.700 pts. comprensiva del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 1.964, de una sola vez, en concepto de atrasos de su pensión actualizada, conforme a la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Social de 7 de diciembre de 1.965, y con cargo a esta Corporación.

39

de acuerdo apru
bar propuesta de
dar a definitiva
pensión jubilación
de D. Teresa Carbon

Este segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Abonar a definitiva la pensión de jubilación voluntaria concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 7 de febrero de 1.964, a D.ª Teresa Carbon Res-te, profesora de canto de esta Corporación, que asciende a 6.909 -pts. mensuales totalmente a cargo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Social, con efectos del 1º de marzo de 1.964, conforme a la resolución de dicha Mutualidad de 5 de octubre de 1.965.

40.

de acuerdo ele
var a definitiva
pensión viudedad
de D.ª Francisca Ro
ger.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Elevar a definitiva la pensión de viudedad concedida por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del 6 de septiembre de 1.963 a D.ª Francisca Roger Viquez, viuda del cabo de la Policía Municipal de esta Corporación D. Ferrnando Comares Amintorer, que asciende a 631 pts. mensuales, de las cuales 541 pts. son a cargo de la Mutualidad Nacional y 90 -pts. a cargo de esta Corporación, con efectos del 1º de julio de 1.963, conforme a la resolución de dicha Mutualidad de 21 de Julio de 1.964.

41.

de acuerdo elevar
a definitiva pensión

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Elevar a definitiva la pensión de viudedad, coner-

de Sr. Antonio Benavides
1912.

Resolución por la Comisión Municipal Permanente en sesión
de 15 de mayo de 1.963, a Sr. Antonio Benavides Matos,
Sr. Víctor del Recaudador de esta Corporación y Sr.
José Comas Sarda, que asciende a 1.642'14 pts. mensua-
les, de las cuales 495'62 pts. son a cargo de la Mutuali-
dad Nacional y 1.146'52 pts. a cargo de esta Corpo-
ración, siendo a su vez a cargo de este Ayuntamiento
la cantidad fijada en dicha resolución por expen-
sa familiar que importa 1.260 pts. mensuales, con
efectos del 1.º de mayo de 1.963, conforme a la resolu-
ción de dicha Mutualidad de 19 de julio de 1.963.

42

Se acuerda aprobar se relacione en confirmación:
diversas cuentas

- 3,000 pesetas, importe dietas de viáticos por el Sr. Alcalde durante su desplazamiento a Madrid
- 3,865 pesetas, dietas y gastos viajes Sr. Ramón Benavides
- 5,600 pesetas, dietas y gastos viajes Sr. José Comas.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para
tratar, sin que ninguno de los señores remitidos al
acto quiera hacer uso de la palabra, habiendo
pensado su asistencia los señores que no han
asistido al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora
diez y nueve y treinta y cinco minutos, levanta la
sesión de la que se extiende la presente quita, que fir-
man todos los señores asistentes al acto, de todo lo
cual certifico.

El Alcalde

[Signature]
Sr. José
Sr. Comas
Interventor interino
[Signature]

[Signature]
Sr. Benavides
Sr. Comas
Sr. Benavides
El Secretario interino
[Signature]